



Comunicado de Prensa No. 107-11
México, D.F. 12 de abril de 2011

La Comisión de Operación y Vigilancia de la Cuenca Lerma Chapala sesionó en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

- Legisladores ratifican su interés en seguir impulsando programas y acciones en beneficio de la región hidrológica
- El Acueducto II de Querétaro arroja los primeros beneficios, ya que se dejará de extraer agua subterránea de acuífero sobreexplotado

La Comisión de Operación y Vigilancia (COVI) del Consejo de Cuenca Lerma Chapala sesionó hoy en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ante miembros de la Comisión Especializada para esta región hidrológica del país, que integran los estados de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

Durante el desarrollo de la reunión, el presidente de la Comisión Especial para la Cuenca Lerma Santiago Pacífico, César Octavio Madrigal Díaz, manifestó el interés de los integrantes de esa comisión de seguir trabajando en los temas que requieren una mayor atención, como son el saneamiento de aguas residuales, la eficiencia de los organismos operadores y el uso eficiente del agua en la agricultura, entre otros.

Mencionó que la Cuenca Lerma Chapala es una de las más importantes del país pues en ella viven más de 20 millones de habitantes, y que es considerada como un polo de desarrollo estratégico para el país, por lo que seguirán trabajando de manera coordinada con la COVI para impulsar programas y acciones mediante la obtención de recursos económicos.

Por su parte, Raúl Antonio Iglesias Benítez, Secretario Técnico de la COVI y Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), agradeció la disposición de los legisladores por seguir impulsando diversas estrategias y políticas para el cuidado y mejoramiento de la región hidrológica y agradeció los recursos económicos que se destinaron para 2011 en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante el informe de los Grupos Especializados de Trabajo, se destacó que con la entrada en operación del Acueducto II de Querétaro, como una fuente alterna de abastecimiento de agua potable, inició el proceso de estabilización del acuífero de la capital del estado, que lo convierte en un caso de éxito en materia de aguas subterráneas.

Sergio Loustanau Velarde, representante del Gobierno de Querétaro, indicó que con la entrada en operación del Acueducto II se dejarán de extraer 45 millones de metros cúbicos (m³) de agua subterránea anuales y se reducirá hasta en doce horas el período de operación de los pozos.

Cabe señalar que el Acueducto II surte 1.5 metros cúbicos por segundo (m³/s) de agua a la zona metropolitana mediante un gasto firme que proviene de los manantiales “El Infiernillo”, a través de un acueducto de 122 kilómetros de longitud, para lo que se requiere un bombeo de mil 200 metros. El beneficio es para 850 mil habitantes.

Por su parte, Fernando Ojeda Torres, representante del Gobierno de Michoacán, indicó que en la Cuenca Lerma Chapala es urgente destinar recursos para buscar la rehabilitación y modernización de la red de monitoreo de aguas subterráneas, así como en la medición del comportamiento de los acuíferos.

En el informe del Grupo Especializado de Trabajo de Saneamiento, José A. Chedid, representante del Gobierno del Estado de México, dijo que se requiere seguir impulsando ante la Secretaría de Hacienda la aplicación a nivel nacional de una tarifa preferencial de energía eléctrica para la operación de las Plantas de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR) municipales, similar a la que se tiene en la agricultura.

Asimismo, dijo que en materia de saneamiento no sólo se requiere invertir en la obra civil y mecánica, sino también en la operación y mantenimiento de la infraestructura, para lo cual se requiere una partida presupuestal continua que contemple un período superior a 23 años.

Finalmente, se destacó el resultado que arroja el programa de ahorro y recuperación de volúmenes de agua en el sector agrícola, especialmente el que se lleva a cabo en la presa La Purísima, que permite asignar líquido para uso público-urbano de la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

ooOoo